

ACTAS DE LA REUNIÓN DE EZCARAY 25-26 DE JUNIO 1988
"Por una Federación de grupos ecologistas radicales".

Asistentes:

AEDENAT (Madrid), Grupo Ecologista Maragato "Piorno" (León), Asociación Ecologista de La Rioja-ERA (La Rioja), Colectivo Ecologista de Arnedo y el Cidacos (Arnedo), Landazuria (Tudela).

Convocados
Excusó su asistencia C.E.I. Acción Verde (Guadalajara), aunque envió su posicionamiento en varios puntos. Fueron también convocados: Colectivo Ecologista de Avilés y la Asamblea Ecologista de Zaragoza que no enviaron representación.

Presentación.-

Se comenzó haciendo un repaso a los antecedentes de la convocatoria, haciendo una breve caracterización del M.E., remarcando su atomización y repasando los anteriores intentos frustrados anteriores de organizar el M.E. (Amigos de la Tierra, CAME,...). Este nuevo intento parte de una serie de grupos de gran afinidad, que ya trabajan juntos en la práctica en el seno de organismos como la Coordinadora Estatal Antinuclear o la CAME. Se acordó alterar el orden de los puntos de la Convocatoria, y quedaron así:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA :

1. Debate ideológico-político.
2. Aspectos organizativos.
3. Caracterización de la política medioambiental del Gobierno.

1. DEBATE IDEOLOGICO-POLITICO.-

Se da lectura a los tres textos presentados: "Nuestra definición del ecologismo" (1988) de AEDENAT, "Hacia una declaración de principios ecologistas. Propuesta de Daimiel." (1978), y "Boceto Ideológico de Pedroso" (1988) de ERA.

Debate sobre documento de AEDE-
NAT:

Se debate el término "ecologistas radicales" que aparece

en el primer documento, aceptándose por mayoría aunque hay posiciones que defienden que son términos redundantes pues el ecologismo es radical de por sí. Se acepta el término para desmarcarnos de otras posiciones ecologistas (naturalistas, conservacionistas...) que no van a la raíz de los problemas, y para nosotros es la dinámica social del sistema productivista.

Debate sobre documento de Daimiel:

No se acepta la definición de Daimiel del ecologista como movimiento socioeconómico. ¿No sería mejor definirlo como sociopolítico? Se acepta definir a nuestro movimiento como político pero alejada de las connotaciones de lucha por el poder.

Se remarca por varias intervenciones la gran calidad

del texto de Daimiel, la buena escritura del mismo (obra de García, Reixac y Vilanova) y la característica de texto abierto a nuevas aportaciones al no querer posicionarse sobre temas nuevos o polémicos. Se hace un análisis del entorno socio-político del momento de su redacción, fin de la dictadura, confusión de ideologías y conglomerado diverso que participó en la reunión de Daimiel (Grupos ecologistas, Colegios Profesionales, Licenciados en Biología, etc).

Se acuerda definir el término "energías libres" del punto 69 de Daimiel: "Nos declaramos a favor de los usos descentralizados de las energías renovables".

El punto 79 se invalida, sustituyéndolo por el punto 1 del documento de Pedroso.

X Se acuerda hacer una nueva redacción del punto 89 de Daimiel dada la equívoca redacción. El Grupo Piorno se encarga de la nueva redacción. ERA propone la siguiente redacción: "Creemos que la opresión más extendida en todas las sociedades es la que sufre la mujer. Nos declaramos solidarios con los movimientos feministas que luchan contra la discriminación de la mujer, por mejorar sus condiciones de vida y trabajo y que ponen en cuestión los roles sexuales (división del trabajo, sexualidad,...)".

X Se coincide en la necesidad de definir el término "calidad de vida" presente en el documento de Daimiel (punto 109), dada la importancia que se da a su uso extendido y no pareciendo suficiente la acotación hecha por el Documento en el punto 39 "Defendemos el disfrute de las cosas y el gozo de la relación de las personas contra la orientación producti-

vista-consumista..."). Quea encargada AEDENAT de hacer esta definición, aunque adelantada provisionalmente la siguiente: "Procuramos una calidad de vida no basada en la posesión de objetos y que pasa por una cultura del ocio orientada al libre autodesarrollo personal, la creatividad y la riqueza de las relaciones personales." Este redactado se añadiría al punto 3.

Se acuerda introducir en el punto 99 la cuestión de la exportación al tercer mundo de los residuos tóxicos del primero. Así quedaría el punto: "Nos declaramos solidarios asimismo de todos los pueblos de la Tierra y en particular de los del Tercer Mundo. Denunciamos la miserable operación de ocultar ciertas contradicciones del capitalismo desplazando a los países pobres las industrias contaminantes y sus residuos, a la vez que se continúa la explotación de sus recursos naturales."

Respecto a la situación del Tercer Mundo se acuerda que hay una serie de cuestiones nuevas como la oleada inmigracionista a las urbes de los países ricos y la consiguiente cerrazón de fronteras que requieren nuestra reflexión (Libertad de circulación). Asimismo hemos de posicionarnos contra las reacciones xenófobas que se están produciendo en el primer mundo a estas inmigraciones. También se acuerda censurar la continuada explotación de recursos humanos de los países pobres por los países ricos (fuga de "cerebros") con la excusa de ayudar a su desarrollo.

Asimismo se denuncia las falsas políticas contra la "explosión demográfica" (esterilización forzosa, etc) consi-

denando que sólo el desarrollo económico de los pueblos del Tercer Mundo sería una justa respuesta frente al peligro demográfico. Se considera a la "bomba demográfica" como una respuesta legítima de los países pobres frente a su indigna situación. Ahora bien, es una falacia y una imposibilidad práctica el pretender elevar el nivel de vida de los países pobres al nivel actual de los ricos.

Debate documento de Pedroso :

Aunque hay unanimidad en invalidar las instituciones normalizadoras y represivas del Estado, hay intervenciones en el sentido de suavizar el punto 1 ("Estamos en contra del Estado y sus diversas instituciones de control ..."). Se acuerda introducir al final el término "naciones", quedando: "Propone-mos una democracia de base que fomente la participación y la autonomía verdaderas, y no exclusivamente parlamentaria, de los pueblos y las personas, y busque la máxima descentralización de las decisiones políticas, económicas y sociales, potenciando el protagonismo de los municipios, regiones y naciones".

Se aprueba la redacción del punto 2 dando importancia a las "formas de ecodesarrollo de los países pobres adecuadas a sus problemas y necesidades".

Se coincide en señalar la redundancia de los puntos 2, 3 y 4 con algunos puntos ya aprobados del documento de Daimiel. Aunque la redacción sea más detallada en el de Pedroso, nuestro objetivo no es elaborar un documento acabado y minucioso, sino solamente que señale las líneas principales.

Se acuerda introducir el

término "no sexista" en la propuesta de educación del punto 5, quedando así: "Propo-nemos una educación integral, no competitiva, no sexista, y que no sea mera reproductora de los esquemas de la sociedad actual, represora de todo tipo de creatividad y libertad individual". Se acuerda suprimir lo que queda del punto 5.

Se considera algo confuso el punto 6 pues confunde Política Sanitaria y definición de Salud. El grupo Piorro se encarga de una nueva redacción de este punto.

Respecto a la No-Violencia hay intervenciones que ponen en duda la necesidad de su definición en la lucha ecologista. Otras sugieren que no es un punto estratégico sino solamente táctico. Se comenta la dificultad de debatir este punto en el Estado Español, por el tema ETA. Nadie pone en duda su legitimidad en las luchas de liberación del Tercer Mundo. ¿No-Violencia en abstracto o No-Violencia como método de actuación del M.E.? De todas formas se constata que en las luchas prácticas del M.E. la asunción de la No-Violencia es práctica habitual.

Tareas pendientes en la definición ideológica :

a) Queda encargado AEDENAT de preparar un preámbulo al documento final que introdujera las siguientes cuestiones:

- 1º Necesidad del M.E.
- 2º Situación histórica mundial: nuevos conocimientos y nuevos problemas. Irrepetibilidad de la situación mundial.
- 3º Derecho a la ambigüedad : la ideología ecologista puede

ser caduca.
49 Destrucción de los recursos naturales.
52 Métodos no violentos de lucha.

b) Asimismo se acuerda introducir el concepto de solidaridad transgeneracional, en oposición al valor dominante de la inmediatez y del dicho "los que vengan más tarde que arreen".

c) Piorno redacta el punto de Sanidad, así como una redacción satisfactoria para el punto de la Mujer.

d) AEDENAT perfila una mejor definición del término "calidad de vida".

2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.-

Se exponen las propuestas presentadas en el documento de 8 puntos presentado por AEDENAT "Aspectos organizativos". Se pasa a continuación a su debate.

Punto 1. Organización de la Federación.-

La mayoría de las intervenciones aceptan la propuesta de una Federación de grupos ecologistas, frente a la alternativa de una única organización Federada. Casi todas las intervenciones reconocen la necesidad de superar la atomización del M.E. mediante una Federación, lo cual supondría mayor efectividad en el desarrollo de las campañas centralizadas. Se remarca que esta propuesta de Federación tiene que estar abierta a otros grupos.

Piorno acepta la propuesta pero encuentra un vacío en la definición de la coordinación de la Federación (Secretaría

Técnica, ¿quién la llevará adelante?) y se pregunta sobre la necesidad de la existencia de una persona liberada.

El Colectivo de Arnedo pone en duda la eficacia de la constitución de un único grupo, aduciendo que el proceso de unificación que se ha dado en La Rioja no ha funcionado. Otras intervenciones ponen en duda que la actuación de los grupos ecologistas tenga validez más allá de la dimensión local o regional.

Se informa que CEI Acción Verde está por la creación de un grupo único.

La mayoría de las intervenciones abogan por la necesidad de la Federación, dado que las grandes líneas de actuación son comunes a todo el Estado. Un ejemplo sería la política energética, que la define el Gobierno Central, y que los Gobiernos autónomos sólo hacen variaciones obra el mismo tema. Las ventajas de una Federación en el terreno organizativo serían grandes, sobre todo para los grupos pequeños que han de invertir grandes esfuerzos en tareas que de esta forma serían más cómodas (Boletín conjunto, etc). Las actividades de la Federación revertirían en beneficio de todos los grupos (proselitismo, etc). La afiliación de nuevos miembros se considera imprescindible para consolidar la opción ecologista. Tenemos claro que la organización de la Federación no tiene que suponer un lastre burocrático, sino posibilidades de una mayor eficacia. Nos organizamos para funcionar mejor.

Se debate sobre la cuestión de la legalización de la Federación y los trámites legales necesarios. Es impres-

creditable que los grupos que quieran formar parte de la Federación estén legalizados. Se acuerda elaborar unos Estatutos siguiendo el modelo de la constitución de la Federación Castellano-Leonesa de grupos ecologistas. De todas formas es un puro trámite y que no tiene que condicionar la vida interna de la Federación que se regirá por una normativa o reglamento interno por elaborar.

Punto 2. Nombre de la Federación.-

En una primera fase se considera conveniente no liquidar los nombres actuales de los grupos, por el capital político acumulado. El nombre de la Federación sería un segundo nombre a continuación del actual. En una segunda fase sólo quedaría el nombre de la Federación.

Se constata la gran dificultad de escoger un buen nombre (pues muchos están ya registrados). El nombre puede referirse a nuestros objetivos pero no necesariamente (ejemplo de GreenPeace), pues hay una buena dosis de marketing en el asunto. El nombre no debe referirse a un objeto local (fauna, flora locales). Hay un compromiso por parte de los grupos de aguzar la inventiva y tener elegidos dos nombres por grupo para la primera semana de setiembre.

Puntos 3 y 6. Organos de la Federación.-

El órgano máximo de la Federación es la Asamblea Congresual que se reunirá (como mínimo) cada dos años. Es el máximo órgano de decisión y se considera importante la participación del mayor número posible de miembros en sus sesio-

nes.

Para garantizar la continuidad de la Federación se reunirán tres veces al año un mínimo de dos miembros por grupo, aunque estas reuniones serán abiertas a cualquier miembro de los grupos interesados. En una primera fase esos dos responsables por grupo no podrán rotarse, para asegurar un funcionamiento estable.

Punto 5. Financiación.-

Se aprueba abrir una cuenta corriente en una entidad estatal (Caja Postal). Los grupos más grandes AEDENAT y ERA ingresarán a partir del 1 de julio la cantidad de 5.000 R /mes y los grupos pequeños 2.000 ó 3.000 R /mes. Esto serviría para hacer frente a los primeros gastos (Boletín, etc) aunque en un futuro se ha de tender a que cada grupo cotice en proporción al nº de miembros. Se aceptarían subvenciones de la Administración.

Punto 7. Ampliación de la Federación.-

Para consolidar la Federación es imprescindible su ampliación con nuevos grupos que acepten sus premisas. En la primera etapa las incorporaciones han de ser precedidas de la propuesta de alguna organización de la Federación y han de ser aprobadas por unanimidad. Se sugiere que no pueda haber más de un grupo de la Federación de ámbito regional, por cada Comunidad Autónoma.

Punto 8. Boletín conjunto.-

AEDENAT presenta una pro-

puesta detallada, que se adjunta con las actas. No gusta el primer nombre propuesto (VERDE, que te quiero verde), pues induce a confusión con algún partido verde. Se acepta la propuesta en general, debatiéndose la cuestión de la publicidad. Según la cantidad de publicidad, su edición podría ser autofinanciada. En todo caso se acepta abrir suscripciones, que deben ser baratas. Se aceptará publicidad (incluida la de las Administraciones - tarifa doble - y Dajas de Ahorro) que no entren en contradicción con nuestro ideario ecologista. Se sugiere que se comiencen los contactos con los posibles anunciantes para contratar publicidad para el número 0 y siguientes.

AEDENAT y ERA se encargan del nº 0 del Boletín, cuyos contenidos deberían estar perfilados para principios de octubre. Habría una campaña de presentación pública del Boletín, para lo cual AEDENAT se compromete a editar un tríptico de presentación para principios de octubre también.

3. POLITICA MEDIOAMBIENTAL DEL GOBIERNO .-

Se exponen las ponencias "Política Energética" y "Política sobre contaminación industrial" que se aceptan globalmente. Queda pendiente la otra ponencia "La Política gubernamental de ordenación del Territorio" para próximas reuniones.

TITULO. VERDE, que te quiero verde. D.L. M-5822-1983
ECONOTICIAS

PAGINAS. 16

TIRADA. 1000

COSTE. 40.000 Pts.

PRECIO. Gratis: Socios
Grupos
Instituciones
Administración

P.V.P.: Nº suelto 50 Pts.
Suscripción 12 números 500 Pts/ Apoyo 1000 Pts.

PERIODICIDAD. Bimensual

SECCIONES. Noticiero Mundial } (Noticias cortas)
Noticiero Estatal }
Colaboraciones
Convocatorias
Campañas
Energía
Medio Ambiente

PUBLICIDAD. Dos opciones: a) Sin publicidad
b) Con publicidad. Editoriales
Librerías
Pubs, Cafes,..
De intercambio
Radios libres
Comercios
Administración (¿?)

FINANCIACION. Con publicidad: Página 15000
1/2 9000
1/4 5000
1/8 3000
(Administración tarifa doble)

Resto o sin publicidad: Cada grupo según el nº de socios o posibilidades económicas. Y suscriptores.

PROMOCION. Envío masivo medios de comunicación
Envío carta suscriptores Verde (unos 400)
Intercambio de publicidad con otras revistas
Presentación pública
Triptico y pegatina

COSTE INICIAL Nº 0. Edición del nº 40.000
Envío masivo 15.000
Triptico 25.000
Pegatina 10.000
Presentaciones 25.000
115.000

Partiendo de la tradicional definición de la Organización Mundial de la Salud según la cual Salud no es sólo la ausencia de enfermedad sino el completo estado de bienestar físico y mental y una manera de vivir alegre, autónoma y solidaria, llegamos a un concepto más actual de salud que considera que la Salud es un estado de equilibrio dinámico del ser consigo mismo y con su entorno.

Y precisamente es este estado de equilibrio el que creemos debe ser el objetivo de nuestro sistema de salud, el cual no deberá sólo recuperar la salud de los individuos enfermos, sino buscar las causas que provocan las enfermedades para aplicar las soluciones correspondientes. Para ello hay que repartir presupuestos, ampliando enormemente el gasto destinado a la Prevención de la enfermedad y del desequilibrio que la origina (educación sanitaria, salud escolar, higiene y seguridad laboral, salud ambiental, aplicación de técnicas médicas alternativas: acupuntura, naturismo, ...) y racionalizando el gasto destinado a la medicina de alta tecnología diagnóstica y curativa (estudios radiológicos, medicación,...) que en muchas ocasiones son más agresivos y tóxicos que beneficiosos para la salud.